



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0761-257872019

Dagua, 02 de mayo de 2019

Señora  
MARIA ASCENETH HURTADO  
VEREDA ALTO DEL OSO  
Restrepo – Valle  
Celular: 3107457692; email: [sandrahurtado10@hotmail.com](mailto:sandrahurtado10@hotmail.com) /

**Referencia: Radicado 257872019 –concesión de aguas superficiales.**

Por medio del presente le informamos que, revisada la documentación presentada bajo el radicado de la referencia, se requiere que presente la siguiente información complementaria:

- 1) fotocopia de la factura del impuesto predial del año 2019, con el fin de verificar lo correspondiente al ítem ii), del "anexo discriminación de valores para determinar el costo del proyecto...";
- 2) informar sobre los sistemas para la captación, derivación, conducción, restitución de sobrantes, distribución y drenaje;
- 4) el formato autorización para notificación electrónica, diligenciarse a nombre de la propietaria y firmado por ella y, el correo electrónico es aquel que dispongan para el efecto.

La información remitirla al correo [daniela.obando@cvc.gov.co](mailto:daniela.obando@cvc.gov.co)

Para el cumplimiento del presente requerimiento, se le concede un plazo de un (1) mes a partir del recibido del presente y, en caso de no dar respuesta, se entenderá que ha desistido de su solicitud y procederá el archivo del expediente, sin perjuicio de que se proceda de conformidad a las normas ambientales aquí expuestas. Artículo 17 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Atentamente

**LUIS HERNAN CARDONA CARDONA**  
Profesional Especializado P14-030  
Oficina de Atención Ciudadano DAR-PACIFICO ESTE

Elaboró: Luis H. Cardona C./ P14030/ OAC  
Archívese en: Radicado 257872019

CALLE 10 No. 12-60  
DAGUA, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 2453010 2450515  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
[atencionálusuario@cvc.gov.co](mailto:atencionálusuario@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

